



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 639

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca y del Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, resuelvan a la brevedad, la situación jurídica de las 1,144 personas indígenas, que actualmente se encuentran reclusas bajo la figura de prisión preventiva.

TRANSITORIO:

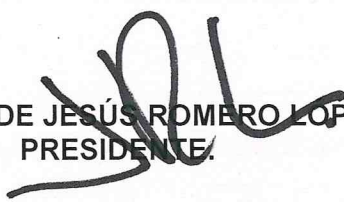
ÚNICO. El presente Acuerdo, entrará en vigor el mismo día de su aprobación.



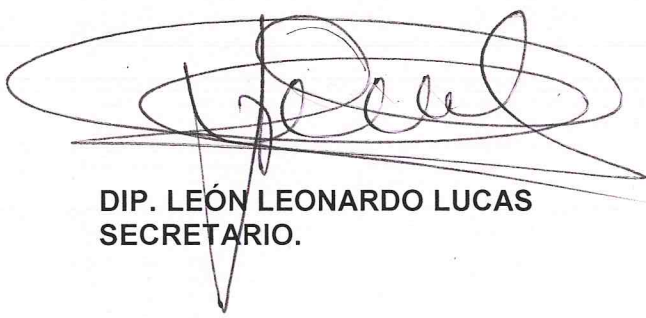
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO 639

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo
Jalpan, Centro, Oaxaca a 16 de enero de 2018.



DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LOPEZ
PRESIDENTE.



DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO.



DIP. EVA DIEGO CRUZ
SECRETARIA.